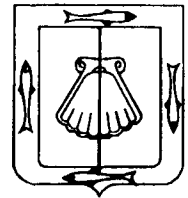




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMAS Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico</p>	<p>DIRECCION SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>Correspondencia de Segunda Clase Registro DGC-No. 0140883 Características 315112816</p>
--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO

EDICTO

IGNACIO MARQUEZ BAÑAGA.

EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 92/2001, PROMOVIDO POR YOLANDA ORTIZ DE CALDERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO

EDICTOS

IGNACIO MARQUEZ BAÑAGA.

En el juicio de amparo número 92/2001, promovido por Yolanda Ortiz de Caldera, contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Ignacio Márquez Bañaga, por auto de cuatro de junio del dos mil uno, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).-Nombre de la quejosa: Yolanda Ortiz de Caldera.

b).-Terceros perjudicados: Ignacio Márquez Bañaga; Carmen Olivia Viuda de Anzaldo; y José Caldera Nava.

C).-Acto reclamado: " La ilegalidad de la orden de lanzamiento y desposesión mediante el uso de la fuerza pública respecto del bien inmueble que tengo en arrendamiento, consistente, consistente en un terreno y casa habitación en él edificada, ubicado en la calle de Manuel M. Diegues entre Boulevard 5 de Febrero y Cuauhtémoc, de esta ciudad, clave catastral número 03-109-11; actos emanados del juicio ordinario civil número 494/97 promovido por el tercero perjudicado José Caldera Nava, en contra del C. Ignacio Márquez Bañaga, procedimiento al cual la suscrita es tercera extraña, por lo que como consecuencia de ello se violan mis garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucional".

D).- Se fijaron las **NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO**, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

ATENTAMENTE
LA PAZ, B.C.S., JUNIO 04 DEL 2001.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LIC. ENRIQUE GOMEZ ORDOÑEZ.